

COMENTARIO ECONÓMICO DEL DÍA DE ANIF | EN COLABORACIÓN CON EL EQUIPO DE INVESTIGADORES

La trinidad imposible

En esta segunda parte del Comentario Económico de *Anif*, buscamos abordar los posibles impactos del Fenómeno de El Niño sobre la seguridad energética del país. Para entender la situación actual, es necesario entender el contexto histórico que nos ha traído a donde estamos.

QUÉ HA PASADO EN AÑOS ANTERIORES

El país ha enfrentado distintos periodos del Fenómeno de El Niño a lo largo de su historia reciente. Uno de los más conocidos fue el ocurrido en 1992 en el cual se tuvo la necesidad de realizar racionamientos energéticos por medio de apagones. En el año 92, al fenómeno climático se sumaron problemas administrativos y de infraestructura, lo que llevó a que se sobreestimara la capacidad del sector eléctrico para satisfacer la demanda. Lo anterior se tradujo en una reducción de la capacidad de generación de energía en un país con alta dependencia en las hidroeléctricas, desencadenando en un racionamiento energético que generó grandes pérdidas para las pequeñas y medianas empresas.

A raíz de la crisis, el país enfrentó distintos cambios dentro del sector energético. Una de las transformaciones más impor-

tantes ocurrió en 1994 mediante la ley 143 que reformó el sector eléctrico y le dio paso a la competencia privada. Específicamente, surgió la *Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg)* con el fin de regular las actividades de los servicios públicos domiciliarios y definir las reglas para un crear un mercado de energía mayorista competitivo con flexibilidad tarifaria.

A RAÍZ DE LA CRISIS, EL PAÍS ENFRENTÓ DISTINTOS CAMBIOS

Por otro lado, el Plan de Expansión fue ejecutado con el fin de superar la alta dependencia del recurso hídrico, que históricamente había caracterizado al sector, con lo que entraron a operar una mayor cantidad de centrales térmicas. Por tanto, cuando baja la capacidad de producción de las hidroeléctricas, su principal sustituto es la energía térmica. Sin embargo, la generación de energía de esta fuente es más costosa, y en consecuencia aumenta el precio en bolsa de la energía y el precio final asumido por los consumidores. El precio de bolsa es el precio máximo que ofertan las

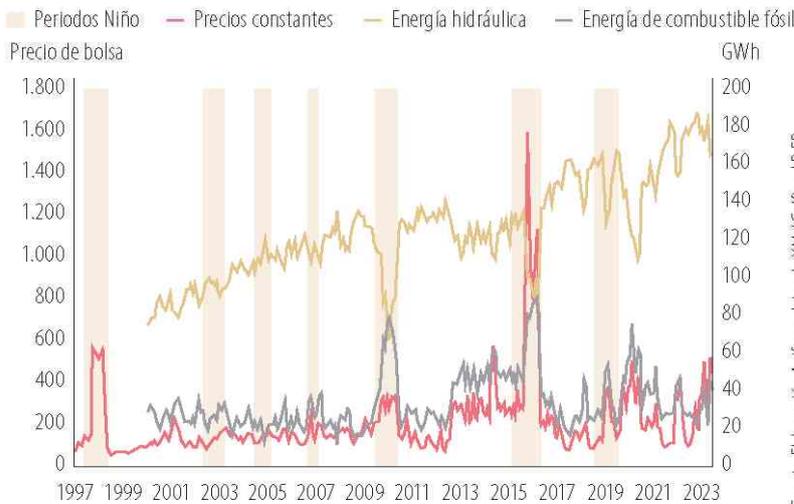
plantas generadoras y que *XM* (operador del sistema y administrador del mercado de energía) acepta en cada periodo horario; es con ese precio con el cual los comercializadores realizan sus negociaciones.

La posibilidad de reemplazar la oferta de energía hidroeléctrica por energía térmica aumentó sus precios, pero permitió que el país evitara la necesidad de racionamiento en el consumo energético en los Fenómenos de El Niño de 1998 (cuando los precios de las tarifas de energía alcanzaron valores equivalentes a \$574,69/kWh en bolsa) y posteriormente en los años 2003, 2007 y 2010. Sin embargo, el Fenómeno de El Niño de 2016, uno de los más fuertes luego del 97, puso en duda la capacidad de las termoeléctricas de responder a la demanda y llevó al país a enfrentar una segunda crisis energética.

En 2016, las alertas de bajo abastecimiento y alta demanda llevaron al gobierno a tomar medidas para evitar apagones, tales como campañas de ahorro y restricción de uso. A su vez, se importó energía desde Ecuador por un valor cercano a 115.000 millones de pesos que se reflejó en un aumento en el costo asumido por los usuarios finales. Ade-

DE ANIF

FUENTES DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD Y PRECIO DE BOLSA NACIONAL DE ENERGÍA



Fuente: Elaboración Anif con datos de XM/Gráfico: LR-ER

más, dado que la generación y distribución son los componentes que usualmente tienen mayor peso sobre la composición de la tarifa, los precios alcanzaron valores equivalentes a \$1603/kwh. A pesar de las altas tarifas, nuevamente el funcionamiento del mercado de energía logró evitar un racionamiento eléctrico y tener que volver a vivir apagones como en el 92.

Qué está pasando ahora

La llegada de un nuevo Fenómeno de El Niño al país durante la segunda mitad del año es inminente, y significará una

reducción en la cantidad de energía que pueden generar las hidroeléctricas. Siendo así, el sistema enfrentará el dilema de subir los precios como en años anteriores o poner en riesgo la sostenibilidad de la generación de energía. De mantener la estructura del sistema de energía actual, que responde a las fuerzas del mercado, es un hecho que una menor oferta hídrica y un alto precio del carbón llevarán a incrementos en el precio de la energía.

Otro factor de riesgo latente es la aparente falta de voluntad

política para permitir autonomía competitiva en el mercado eléctrico. La regulación vigente cuenta con bases técnicas sólidas que han evolucionado a lo largo del tiempo a partir de la experiencia histórica.

No obstante, en el debate público ha sonado la propuesta que sugiere controles de precios de la energía. Impedir que las generadoras hidroeléctricas utilicen el mecanismo de aumento de precios para evitar desembalses y ser temporalmente sustituidas por las generadoras térmicas, si bien mantendría los precios bajos, conduciría a desembalses que imprimen gran riesgo de sufrir nuevos apagones. La historia demuestra que es incompatible un escenario en el que se tengan al mismo tiempo precios bajos, Fenómeno de El Niño y no se deban realizar racionamientos, es una trinidad imposible.

Por esto, en Anif, hacemos un llamado a las autoridades competentes con antelación a la llegada de El Niño para que el país no resulte en una situación en la que se tenga que reducir el bienestar de los hogares por falta de preparación y rigideces ineficientes ante un problema inminente.